

CONVOCATORIA ceiA3 - TRAINING NETWORK COURSES 2019

Tras la evaluación de las solicitudes recibidas, y dada la existencia de dotación presupuestaria suficiente para la financiación de todas las solicitudes presentadas que cumplen con los requisitos de admisión, el Coordinador General del ceiA3, a propuesta de la Comisión Técnica de Valoración, resuelve la concesión de las siguientes ayudas:

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS BENEFICIARIAS

#	APELLIDOS	NOMBRE	INSTITUCIÓN	DENOMINACIÓN DEL TRAINING NETWORK COURSE	IMPORTE CONCEDIDO
1	ACIÉN FERNÁNDEZ	F. GABRIEL	UAL	MICROALGAE PROCESSES: FROM FUNDAMENTALS TO INDUSTRIAL SCALE	3.000 €
2	BOLÍVAR RAYA	JUAN PEDRO	UHU	MEDIDA DE RADIONUCLEIDOS POR ESPECTOMETRÍA ALFA	2.998 €
3	BORRERO SÁNCHEZ	JUAN DIEGO	UHU	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN EN AGRICULTURA 4.0	3.000 €
4	GÁLVEZ DEL POSTIGO RUIZ	ANTONIO	UJA	APLICACIÓN DE MÉTODOS BIOLÓGICOS EN EL CONTROL DE MICROORGANISMOS EN LA CADENA ALIMENTARIA	2.719,70 €
5	GONZÁLEZ MORENO	PABLO	UCO	MAPEOS PARTICIPATIVOS Y CIENCIA CIUDADANA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES: LA DEHESA COMO CASO DE ESTUDIO	2.998,90 €
6	JAMILENA QUESADA	MANUEL	UAL	BIOTECNOLOGÍA, FISIOLÓGIA Y PATOLOGÍA DE LA POSCOSECHA DE FRUTAS Y HORTALIZAS	3.000 €
7	LAO ARENAS	MARÍA TERESA	UAL	EL SISTEMA DE CULTIVO EN CASCADA. UN MODELO DE PRODUCCIÓN HORTÍCOLA HASTA LA SOSTENIBILIDAD (II EDICIÓN)	3.000 €
8	LOZANO RUIZ	RAFAEL	UAL	GENOMIC- ASSISTED BREEDING OF VEGETABLE CROPS (IV EDITION)	3.000 €
9	MONTES HERRERA	ANTONIO	UCA	APLICACIONES DE LOS PROCESOS CON FLUIDOS SUPER CRÍTICOS EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	2.950 €
10	PÉREZ RODRÍGUEZ	FERNANDO	UCO	MODELOS MATEMÁTICOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CALIDAD MICROBIOLÓGICA DE LOS ALIMENTOS	2.997 €
11	PIMENTEL LEIVA	RAFAEL	UCO	MAPPING SOIL MOISTURE FROM REMOTE SENSING SOURCES: SCALING, CALIBRATING AND ASSIMILATION OF DATA IN HYDROLOGICAL MODELLING	3.000 €
12	RISALDE MOYA	M ^a ÁNGELES	UCO	TÉCNICAS MICROSCÓPICAS Y SUS APLICACIONES	3.000 €
13	VALERA MARTÍNEZ	DIEGO LUIS	UAL	TÉCNICAS AVANZADAS EN TECNOLOGÍA DE INVERNADEROS (6ª EDICIÓN)	3.000 €

De conformidad con el artículo 8 de las Bases de la Convocatoria ceiA3 Training Network 2019 y 73.1 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común, los solicitantes disponen de un plazo de **diez días hábiles** a contar a partir del día posterior de la presente resolución para aceptar o renunciar a la financiación concedida, enviando el **documento de aceptación/renuncia** disponible en la página web de la convocatoria, junto a la aceptación del presupuesto concedido. En caso de no recibir ningún documento, se entenderá que el/la coordinador/a del curso **RENUNCIA a la financiación del curso**.

Estos documentos deberán ser presentados en formato físico en el Registro de cualquiera de las cinco universidades del ceiA3, o bien a través de cualquiera de los medios establecidos en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Además, deberá enviarse una copia escaneada de la documentación presentada a la dirección convocatorias@ceia3.es, con asunto **ACEPTACIÓN TNC2019**

Código Seguro de Verificación	U67LLQ4NYARCQUJEMJXQ6XKLNQ	Fecha y Hora	30/05/2019 14:35:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



Contra la presente resolución definitiva, que agota la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Consejo Rector del ceiA3, a través del Registro General de la Universidad ceiA3 correspondiente, o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

En Córdoba, a jueves, 30 de mayo de 2019

Fdo: ENRIQUE QUESADA MORAGA
COORDINADOR GENERAL DEL ceiA3



El Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceiA3 es un proyecto puesto en marcha con la financiación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Economía y Competitividad, y la Junta de Andalucía en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional



Código Seguro de Verificación	U67LLQ4NYARCQUJEMJXQ6XKLNQ	Fecha y Hora	30/05/2019 14:35:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

